

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Sábado 30 de Julio de 1949

Núm. 167

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Ídem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones. 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Gobierno Civil de la provincia de León Servicio Provincial de Ganadería

##### CIRCULAR NUMERO 18

Habiéndose presentado la epizootia de perineumonía exudativa contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Villablino, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Lumajo.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Villablino, como zona infecta, el citado pueblo y zona de inmunización el expresado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias, que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXIX del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 27 de Julio de 1949.

2357 El Gobernador civil,

##### CIRCULAR NUMERO 19

Habiéndose presentado la Epizootia de Agalaxia contagiosa ovina en ganado existente en el término municipal de Villaornate, en cumplimiento de lo prevenido en artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Villaornate.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento, como zona infecta, el citado pueblo y zona de inmunización el expresado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 27 de Julio de 1949.º

2360 El Gobernador civil,

#### Jefatura Agronómica de León

Viveros de plantas (no forestales)

##### ANUNCIO

No habiendo presentado todos los Viveristas de la provincia, inscriptos en esta Jefatura, durante la primera

quincena del mes actual, la declaración de existencias a que hace referencia el artículo 7.º de la Orden Ministerial de Agricultura de 10 de Marzo de 1947, se concede a los mismos un último plazo de diez días a partir de esta fecha, para efectuarlo. Estas declaraciones de existencias deberán ser presentadas por triplicado.

León, 26 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza. 2356

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

##### ANUNCIO

Don José Cornejo Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Benavides de Orbigo, solicita autorización para hacer una conducción de aguas por la cuneta, en el kilómetro 86, hectómetro 9, de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado municipal de Benavides de Orbigo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 20 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

2310 Núm. 547.—37,50 ptas.

# Jefatura de Obras Públicas

# Provincia de León

## PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Junio de 1949.

Día de la inscripción.	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos.	Tara	Carga máxima.	Número del motor	Cilindros.	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible.	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
														Ant	Post					
1	LE-4.094	N	2. <sup>a</sup>	Wauhall..	Turismo.	5	980	750	33.073	4	12	69.083	30	125 x 408		Arsenio Orejas Ramón.....	León....	León....	P.	Presentó certificado de adeudo n.º A0044200 de la Aduana de Bilbao.
1	LE-4.095	N	2. <sup>a</sup>	Wauhall..	Turismo.	5	980	750	15.831	6	14	LIP-14720	30	5,25 x 16		Juan José Martínez Vázquez Idem....	Idem....	Idem....	P.	Presentó certificado de adeudo n.º A0044201 de la Aduana de Bilbao.
2	LE-4.096	N	2. <sup>a</sup>	Morris...	Camión..	2	500	400	OS146562	4	8	SEVY 21833	25	4,50 x 17		Antonio Cobarro Tornero..	Alcantarilla.	Murcia..	P.	Presentó certificado de adeudo n.º A0052173 de la Aduana de Valencia.
6	LE-4.097	V	2. <sup>a</sup>	Ford....	Ambulancia.	3	750	500	5201418	8	25	5201418	70	30 x 6		Instituto Provincial Sanidad	León...	León....	P.	Presentó adjudicación del Parque Móvil Ministerio Civiles.
7	LE-4.098	N	1. <sup>a</sup>	Indian...	Moto....	1	211	250	GDA32819	2	7	74132879	15	350 x 18		Julio Alonso Fierro.....	La Vecilla..	Idem....	P.	Presentó certificado de adeudo n.º A0008450 de la Aduana de Vigo.
9	LE-4.099	N	3. <sup>a</sup>	Conmer..	Camión..	2	2.825	3.500	204518	6	24	27A0044	75	750 x 20		Luciano Cuevas Francisco..	Pontevedra	Idem....	S.P.	Presentó certificado de adeudo n.º A0008428 de la Aduana de Vigo.
10	LE-4.100	N	2. <sup>a</sup>	Morris..	Camión..	2	500	500	146579	4	8	24.010	25	4,50 x 17		Sebastián Hdéz. Bercero....	León....	Idem....	S.P.	Presentó certificado de adeudo n.º A0044085 de la Aduana de Bilbao.

NOTA.—Los vehículos LE-4.094, LE-4.095 y LE-4.096, han sido matriculados con arreglo al Decreto de 6 de Junio de 1947.

León, 20 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Junio de 1949.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.427	1. <sup>a</sup>	Julio García Rodríguez.....	Graciano...	Bernabé...	22	Febrero...	1924	Basrio de la Puente..	León
6.428	1. <sup>a</sup>	Julio García Pérez.....	Manuel.....	Felicidad...	27	Marzo.....	1926	Veguellina de O.	Idem.
6.429	1. <sup>a</sup>	Felipe Martínez González.....	Aurelio.....	Ascensión..	14	Mayo.....	1921	San Lorenzo.....	Idem.
6.430	1. <sup>a</sup>	Vicente Rodríguez González.....	Maximino..	Laurentina..	23	Abril.....	1908	Lugán.....	Idem.
6.431	2. <sup>a</sup>	Joaquín-Diego Álvarez Crespo	Joaquín.....	Aurora.....	19	Julio.....	1917	Oteruelo.....	Idem.
6.432	2. <sup>a</sup>	Isidro Ramiro Fdez. Muñiz.....	Isidro.....	Valeriana..	17	Agosto.....	1928	León.....	Idem.
6.433	2. <sup>a</sup>	Germán García Luengos.....	Vicente...	Lucila.....	30	Octubre...	1896	Matanza.....	Idem.
6.434	2. <sup>a</sup>	Miguel Merino Martínez.....	Enirino.....	Enemesia...	1	Noviembre..	1928	Pajares de los Oteros.	Idem.
6.435	1. <sup>a</sup>	Nicanor Álvarez Morán.....	Baltasar...	Micaela...	20	Marzo.....	1918	La Silva.....	Idem.
6.436	1. <sup>a</sup>	José Díez Rodríguez.....	Restituto..	Genoveva..	7	Julio.....	1925	Camposalinas..	Idem.
6.437	1. <sup>a</sup>	Melchor Cesáreo Álvarez de la Fuente.....	Rutilio.....	Melchora..	10	Diciembre..	1925	La Bañeza.....	Idem.
6.438	2. <sup>a</sup>	Angel del Río Balbuena.....	Domingo..	Brigidad...	1	Marzo.....	1928	León.....	Idem.
6.439	1. <sup>a</sup>	Juan González Sánchez.....	Mateo.....	Brigida...	25	Enero.....	1917	Villaflores.....	Idem.
6.440	2. <sup>a</sup>	José Luis Álvarez Caño.....	Ramiro.....	Luisa.....	26	Agosto.....	1928	Cistierna.....	Idem.
6.441	2. <sup>a</sup>	Melchor Martínez Balbuena.....	Melchor...	Tomasa.....	18	Noviembre..	1898	León.....	Idem.
6.442	2. <sup>a</sup>	Santiago-Bustasio Martín Galindo.....	Aurelio.....	Carmen.....	29	Marzo.....	1920	Borlanga de Roa.....	Idem.
6.443	3. <sup>a</sup>	Marcial Balbas Allende.....	Eufasio...	Carmen.....	22	Agosto.....	1914	Valladolid.....	Valladolid.
6.444	2. <sup>a</sup>	Ricardo Santos Cabezas.....	Gorgonio..	Teresa.....	25	Agosto.....	1908	León.....	León.
6.445	2. <sup>a</sup>	Enrique-Ricardo Bartha Pastrana.....	Enrique...	M. <sup>a</sup> Concepción.	25	Noviembre..	1907	Idem.....	Idem.
6.446	2. <sup>a</sup>	Antonio-Onofre García Moreno.....	Angel.....	María.....	18	Enero.....	1922	Idem.....	Idem.
6.447	2. <sup>a</sup>	Francisco. Vuelta Pimulier.....	Francisco..	Ana.....	20	Octub e.....	1928	Ponferrada.....	Idem.
6.448	2. <sup>a</sup>	Salvador-Clemente Fuentes Fernández.....	Ciriaco...	Manuela...	23	Noviembre..	1928	La Bañeza.....	Idem.
6.449	1. <sup>a</sup>	Aristónico Pertejón Alonso.....	Valentín...	Aurelia.....	19	Abril.....	1922	Toldanos.....	Idem.
6.450	1. <sup>a</sup>	Ramiro Gancedo Martínez.....	Santiago...	Polonia.....	24	Febrero.....	1925	Villanueva de Carrizo.	Idem.
6.451	1. <sup>a</sup>	Melquiades Segundo Almaraz García.....	Manuel.....	Sofía.....	14	Julio.....	1911	Los Bayos.....	Idem.
6.452	2. <sup>a</sup>	Cipriano Gallego León.....	Lorenzo...	María.....	27	Octubre...	1919	Fuentes de Ropel...	Zamora.
6.453	1. <sup>a</sup>	Cándido Tascón Tascón.....	Domingo..	Ignacia.....	24	Septiembre.	1918	Orzonaga.....	León.
6.454	1. <sup>a</sup>	Eliseo Díez Villarcel.....	Maximino..	Aurora.....	10	Marzo.....	1921	Tejerina.....	Idem.
6.455	1. <sup>a</sup>	Antonio Martínez Collantes.....	Eufemio...	Isabel.....	13	Junio.....	1923	St. <sup>a</sup> Marina del Sil...	Idem.
6.456	1. <sup>a</sup>	Vicente Fernández Orallo.....	Leoncio...	Amparo...	13	Octubre...	1923	Bembibre.....	Idem.
6.457	2. <sup>a</sup>	Máximo Santamarta Baro.....	Daniel.....	Isidora...	21	Abril.....	1931	Cabreros.....	Idem.
6.458	2. <sup>a</sup>	José Inyesto González.....	Silvino...	Celerina...	17	Mayo.....	1920	León.....	Idem.
6.459	1. <sup>a</sup>	Ramiro Riesco Fidalgo.....	José.....	María.....	5	Julio.....	1916	Almagarinos.....	Idem.
6.460	2. <sup>a</sup>	San Clemente Álvarez.....	Toribio...	Catalina...	3	Enero.....	1904	Zaragoza.....	Zaragoza.
6.461	1. <sup>a</sup>	Luis Martínez Larrosa.....	Santiago...	Pilar.....	13	Agosto.....	1925	Idem.....	Idem.

León, 20 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

2324

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos carbonosos

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO.

Don Hilario Martínez y D.<sup>a</sup> María Luisa Uría, vecinos de Sama de Langreo y Oviedo, respectivamente, solicitan autorización para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Santibañez, en el lugar denominado Las Quintas, en términos del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Se proyecta derivar las aguas del río Santibañez, por su margen derecha, en el punto en donde desagua el lavadero del Grupo Santibañez, de la Sociedad «Antracitas de Brañuelas», instalándose una balsa de decantación en la finca propiedad de D. Avelino Silván.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que se presenten en la Jefatura de Obras Publicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto presentado, en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, n.º 2, 3.º de esta ciudad, donde se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 7 de Julio de 1949.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2228 Núm. 545.—63,00 ptas.

Don Hilario Martínez y D.<sup>a</sup> María Luisa Uría, vecinos de Sama de Langreo y Oviedo, respectivamente, solicitan autorización para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Santibañez, en el lugar denominado Los Huertos, en términos del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Se proyecta derivar las aguas del río Santibañez, por su margen derecha, treinta metros aguas abajo del puente del F. C. de Madrid a La Coruña, conduciéndolas a una balsa de decantación, desde la cual se verterán las aguas al río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de l

siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto presentado, en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, n.º 2, 3.º de esta ciudad, donde se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 7 de Julio de 1949.—El Ingeniero Director, (ilegible).  
2229 Núm. 545.—63,00 pts.

## Entidades menores

### Junta vecinal de Villaquilambre

Formado y aprobado por esta Junta su presupuesto ordinario para el año actual y la ordenanza para la exacción de los arbitrios consignados en dicho presupuesto, quedan ambos documentos expuestos al público, durante el plazo de quince días, en el domicilio del Presidente que suscribe a los efectos de oír reclamaciones.

Villaquilambre, 23 de Julio de 1949.—El Presidente, Bernardo García. 2334

## Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León  
Don Aurelio Ballester Benavides,  
Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia del partido, por permiso del propietario.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Francisco Fernández Díez, de esta vecindad, representado por el Procurador don Pedro Pérez Merino, contra D. Andrés Arechaederra Miñaur, de este domicilio, en situación de rebelde, sobre reclamación de 63.083 pesetas de principal, en ejecución de la sentencia firme recaída, se ha acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes embargados al deudor como de su pertenencia, en garantía de dichas responsabilidades, bienes que

se encuentran depositados en poder de D. Aurelio Fernández Díez, y son:

1. Trece bancos carpintero, a 180,00 pesetas, 2.340,00 pesetas.
2. Un armario de dos cuerpos, 200,00 pesetas.
3. Un armario pequeño para hierros, conteniendo 70 cuchillas, 400,00 pesetas.
4. Un armario pequeño para libros, 75,00 pesetas.
5. Una máquina para afilar sierras y cuchillas, con piedra esmeril, 1.250,00 pesetas.
6. Una máquina combinada cepilladora regruesadora, con su transmisión y correas, 15.000,00 pesetas.
7. Un motor Geal, de 4,5 caballos, 3.750,00 pesetas.
8. Una máquina tupi Guillet, de 50 mm de eje, 10.500,00 pesetas.
9. Un motor marca Zubia, de 3 caballos, 2.500,00 pesetas.
10. Una sierra de cinta, de 800 milímetros de diámetro de volantes, 15.000,00 pesetas.
11. Un motor de 2 caballos C. E., de Córdoba, 1.700,00 pesetas.
12. Siete hojas de sierra cinta, empalmadas, 420,00 pesetas.
13. Una hoja de sierra en cinta, rota, 15,00 pesetas.
14. Una piedra de arena con su armazón y cojinete, 250,00 pesetas.
15. Un torno para madera, con armazón de hierro, 1.700,00 pesetas.
16. Un motor de 3/4 de caballo, 1.100,00 pesetas.
17. Cuatro gubias de torrear, 40,00 pesetas.
18. Tres juntas [corrientes de torrear, 30,00 pesetas.
19. Dieciséis gatos de aprieto, pequeños, 400,00 pesetas.
20. Cinco gatos de aprieto, grandes, 250,00 pesetas.
21. Un gato de aprieto, doble T, de 150, 125,00 pesetas.
22. Un gato de aprieto, de 1,25, 100,00 pesetas.
23. Diez kilogramos de grasa consistente, 50,00 pesetas.
24. Una mesa para oficina, pequeña, 150,00 pesetas.
25. Una mesa para oficina, grande, 250,00 pesetas.
26. Dos banquetas, 60,00 pesetas.
27. Veinte hojas de ventana, de diversas medidas, 1.200,00 pesetas.
28. Siete hojas de ventana, de diversas medidas, 500,00 pesetas.
29. Seis contraventanas, 300,00 pesetas.
30. Una estufa de hierro, con sus tubos, 150,00 pesetas.
31. Una mesa grande con su torno de ajustador, 250,00 pesetas.
32. Un pupitre con dos cajones y armario, 200,00 pesetas.

33. Cuatro fajos madera nogal, de 1,36, 240,00 pesetas.

34. Dos fajos madera de nogal, de 2,00 m., 200,00 pesetas.

35. Cuarenta formones de diversas medidas, 400,00 pesetas.

36. Veinte brocas para madera, 120,00 pesetas.

37. Veintidós brocas para hierro, 176,00 pesetas.

38. Nueve martillos, 90,00 pesetas.

39. Cinco tenazas de carpintero, 60,00 pesetas.

40. Cuatro escuadras de hierro, 60,00 pesetas.

41. Cuatro piedras de asentar filo, 20,00 pesetas.

42. Siete limas planas usadas, 35,00 pesetas.

43. Dos taladros de pecho, 100,00 pesetas.

44. Un nivel, 10,00 pesetas.

45. Tres garlopas, 90,00 pesetas.

46. Tres garlopinos, 75,00 pesetas.

47. Dos serrotes, 50,00 pesetas.

48. Un berbiquí, 30,00 pesetas.

49. Dos barras de uña, 20,00 pesetas.

50. Siete serruchos de punta, 35,00 pesetas.

51. Cinco serruchos de costilla, 100,00 pesetas.

52. Cinco destornilladores, 25,00 pesetas.

53. Siete escofinas, 35,00 pesetas.

54. Once bedanos de diversas medidas, 110,00 pesetas.

55. Siete guillames, 49,00 pesetas.

56. Tres cepillos, 45,00 pesetas.

57. Un cepillo de curva, 100,00 pesetas.

58. Seis cuchillas de afinar, 6,00 pesetas.

59. Instalación completa de luz y energía para los motores, 1.500,00 pesetas.

Suma total, 64.096,00 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro núm. 1, el día diez y siete de Agosto próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Aurelio Ballester.—El Secretario, Valentín Fernández.

2328 Núm. 542.—235,00 pts.

Imprenta de la Diputación provincial